

CONVOCATORIA DE REFERÉNDUM SOBRE CONDICIONES LABORALES

La Agrupación Profesional de Policía Foral (APF) y el Sindicato de Policía Foral (SPF) —conscientes de que el momento actual requiere de la implicación del conjunto de nuestro colectivo—, convocan a todos los policías forales en situación de servicio activo, cualquiera que sea su afiliación sindical, al referéndum que se celebrará el próximo día 12 de diciembre, en lugar y forma que aún está por determinar.

Asimismo, realizamos un llamamiento al resto de sindicatos de Policía Foral para que se sumen a esta convocatoria de referéndum y participen activamente en el mismo. Al margen de las disputas que podamos tener en mesas de negociación o en redes sociales sobre nuestras respectivas líneas sindicales, pensamos que es más lo que nos une que lo que nos separa, y que la unidad sindical es fundamental para superar esta situación de conflicto que llevamos padeciendo desde hace demasiado tiempo.



RAZONES QUE JUSTIFICAN EL REFERÉNDUM



- 1) El pasado 16 de octubre los sindicatos APF y SPF realizábamos una consulta a nuestras respectivas afiliaciones para comprobar el respaldo de la propuesta de acuerdo sobre condiciones laborales realizada por los grupos parlamentarios de Geroa Bai y Bildu. Todo ello en el marco de la tramitación del proyecto de ley de policías de Navarra. El resultado de esa consulta, visto desde la perspectiva de cada sindicato, deparó el resultado que todos conocemos. Pero contemplado desde una perspectiva general, global, el acuerdo fue **respaldado por una mayoría social de Policía Foral**.
- 2) La consulta del 16 de octubre tuvo el hándicap de la urgencia. Por ello, no tuvimos oportunidad de explicar y aclarar debidamente los puntos de un acuerdo que nos parece bueno para nuestro colectivo. Ahora mismo consideramos que, con esas aclaraciones, la propuesta de acuerdo puede obtener un mayor respaldo de esa mayoría social.
- 3) Desde entonces hasta el día de la fecha han sido numerosos los compañeros que, bien estando afiliados a otros sindicatos, bien no estando afiliados a ninguno, nos han mostrado su interés en participar en una consulta como la presente. Queremos que esos compañeros también puedan pronunciarse en el sentido que estimen oportuno.

- 4) Tras la retirada del proyecto de ley de Policías de Navarra, hemos mantenido una serie de reuniones con los grupos parlamentarios que sustentan el gobierno. Reuniones en las que hemos apreciado la posibilidad de retomar la propuesta de acuerdo e incorporarla, bien a una futura proposición de ley, bien al posterior desarrollo reglamentario. En este punto, informar que, una proposición de ley puede tramitarse en un plazo breve de tiempo, y que la exigencia de esos grupos parlamentarios sigue siendo la de que la propuesta de acuerdo sea avalada por una mayoría social.
- 5) Las «medidas de optimización de los servicios» en Policía Foral que la Consejería de Interior presentó en la Mesa Sectorial del día 22 de noviembre han recibido el rechazo unánime de todos los sindicatos. Porque tras ese eufemismo de optimizar los recursos no hay más que recortes salariales y privatización de servicios, y porque esas medidas suponen también el máximo desarrollo de la Ley 15/2015, una ley que siempre hemos considerado nefasta para Policía Foral. Entendemos que con un respaldo mayoritario a la propuesta de acuerdo sobre condiciones laborales, estas «medidas de optimización de los recursos» no tendrían porqué implantarse, emplazando a la Administración para que desista de su aplicación.
- 6) Con este referéndum tratamos de dar salida a una situación sindical y laboral que no nos lleva a ningún sitio. Y aunque la propuesta de acuerdo sobre condiciones laborales podría mejorarse —todo es mejorable—, entendemos que supone un avance en nuestras condiciones laborales y que, sobre todo, es un excelente punto de partida para instaurar en nuestro colectivo la filosofía del diálogo, la negociación y el acuerdo. Filosofía que, como decimos, lleva demasiado tiempo desterrada.
- 7) Si la propuesta de acuerdo fuera mayoritariamente respaldada por los y las policías forales, los sindicatos convocantes la trasladaríamos de inmediato a todos los grupos del Parlamento de Navarra con el objetivo de buscar el mayor consenso político posible para la tramitación de esa proposición de ley de Policías de Navarra.

Pamplona, 24 de noviembre de 2017

